

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.

Visto la solicitud efectuada a fs. 64 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Doctor Horacio Enrique Prack, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal requirente, y ante la antigüedad de los modelos de la flota de vehículos oportunamente asignados, se torna conveniente modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo del tipo sedán para el uso de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot modelo 504, dominio DHT 873.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L